

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA

SALIDA 06-MAYO-2020- ESTADO - 07-MAYO - 2020. (20)

#	RAD. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO	DECISION
1	2019-00046	VERBAL	RAMIRO RODRIGUEZ HERRERA	BLANCA LILIA FERRO	6-may-20	DECLARAR LEGALMENTE TERMINADO EL CONTRATO
2	2019-00421	VERBAL S	JAVIER RODRIGUEZ CASTILLO Y OTROS	URBANIZACION IZQUIERDO LIMITADA	6-may-20	DECLARAR PRESCRITA LA ACCION EJECUTIVA


 DORA RODRIGUEZ MENDOZA
 Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA PISO 3 OFICINA 301
FUSAGASUGA CUNDINAMARCA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA

No.: 2018-00719

DEMANDANTE: CONDOMINIO BRISAS DEL QUININI

DEMANDADO: JUAN FERNANDEZ OJEDA - MARIA RAMIREZ VERA

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 27 de enero de 2020 procedo a practicar la liquidación de las COSTAS procesales causadas en el trámite de esta instancia a cargo del DEMANDADO, ASÍ:

AGENCIAS EN DERECHO FL 140 vto.	\$ 2.116.250,00
RECIBO NOTIFICACION FL 98 CD. 1	\$ 10.000,00
RECIBO NOTIFICACION FL 100 CD. 1	\$ 10.000,00
RECIBO REGISTRO FL 12 CD. 2	\$ 16.300,00
TOTAL LIQUIDACION COSTAS	\$ 2.152.550,00

SON: DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/LEGAL.

FECHA: LIQUIDACIÓN: 11-feb-2020

INFORME SECRETARIAL. - Hoy ingresa 12-feb-2020 el expediente al despacho de la señora Jueza con la anterior liquidación de costas.

DORA RODRIGUEZ MENDOZA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Fusagasugá, Cund., (13) trece de febrero del año (2020).

Por ajustarse a los presupuestos legales, se imparte aprobación a la liquidación de costas que antecede, elaborada por la secretaria.
NOTIFÍQUESE,

MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGA
La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 010
Fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy 14-feb-2020

DORA RODRIGUEZ MENDOZA
Secretaria

6 MAY 2020